

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2018**

Presidencia del C. Diputado Luciano Jimeno Huanosta

(09:35 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados presentes.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Muy buenos días tengan todos y cada uno de ustedes. Saludo a mis compañeras y compañeros diputados, asesores, medios de comunicación y público en general que nos acompaña esta mañana.

Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 10 diputados, por lo tanto hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra publicado

en las *iPads* que cada diputado tiene, además de haber sido distribuido con antelación y encontrarse publicado en el apartado de la Gaceta Parlamentaria de la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

DIPUTACIÓN PERMANENTE. 28 DE FEBRERO DE 2018

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE UNA OPINIÓN RESPECTO DE UNA INICIATIVA CIUDADANA.

5.- UNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL CUAL REMITE DIVERSA INFORMACIÓN RELATIVA AL AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017 DE LA DELEGACIÓN MILPA ALTA.

6.- DOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

7.- UNO DEL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

8.- TRES DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

9.- UNO DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

10.- DOS DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

11.- UNO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

12.- CINCUENTA Y NUEVE DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

13.- CUATRO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

PROPOSICIONES

14.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO Y A LOS TITULARES DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES, A EFECTO DE QUE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018, SE APLIQUEN EN LOS PROYECTOS GANADORES CONFORME AL DICTAMEN EMITIDO POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y NOTIFICADO A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DESDE EL 10 DE OCTUBRE DE 2017; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

15.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A TRAVÉS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE QUE, EN LA CELEBRACIÓN DE DEBATES PARA CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, SE INCLUYAN PREGUNTAS CON BASE EN CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LA CIUDADANÍA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

16.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A EFECTO DE QUE, EN EL REGISTRO DE LOS CANDIDATOS DE PARTIDOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, LES SOLICITEN DE FORMA VOLUNTARIA, LA FIRMA DE UNA CARTA COMPROMISO DE NO TENER NEXOS CON LA DELINCUENCIA ORGANIZADA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

17.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE CONDONE EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA DE USO DOMÉSTICO Y DE USO MIXTO, A LOS HABITANTES DEL PUEBLO DE SANTIAGO ACAHUALTEPEC, DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 Y 2018, ASÍ COMO LOS RECARGOS Y SANCIONES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

18.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA (SEDUVI), AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y A LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO, PARA QUE BRINDEN CERTEZA Y SEGURIDAD JURÍDICA A LA INDUSTRIA DEDICADA A LA PUBLICIDAD EXTERIOR EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DEL PADRÓN OFICIAL DE ANUNCIOS SUJETOS A REORDENAMIENTO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

19.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL DE XOCHIMILCO QUE DÉ CUMPLIMIENTO AL LAUDO A FAVOR DEL CIUDADANO ANTONIO GARCÍA VÁZQUEZ, EMITIDO POR EL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE; QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

20.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL JEFE DELEGACIONAL DE

XOCHIMILCO A EFECTO DE DAR SOLUCIÓN INMEDIATA Y/O GENERAR ALTERNATIVAS A LOS NUDOS VIALES EN LA ZONAS DE TEJOMULCO EL BAJO Y SANTA MARÍA NATIVITAS, EN LA DEMARCACIÓN DE XOCHIMILCO, ESTOS DERIVADOS DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

21.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, LIC. EDMUNDO GARRIDO OSORIO, ASÍ COMO A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, LIC. NASHIELI RAMÍREZ HERNÁNDEZ, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LO RELATIVO AL EXHORTO PRESENTADO EL 10 DE OCTUBRE DE 2017 REFERENTE A LOS ACTOS DE VIOLENCIA PERPETRADOS CONTRA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES AL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (INIFRED), LIC. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, AL COORDINADOR SECTORIAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA, AL MTRO. DANIEL VELASCO GONZÁLEZ, AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA METRÓPOLI 107, C. JORGE GUZMÁN GUERRERO, Y AL COMISIONADO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. RICARDO BECERRA, PARA QUE ENVÍEN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ESTUDIO DE SUELO PENDIENTE Y LAS ACCIONES A REALIZAR PARA LA REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA MARÍA CURIE SKLODOWSKA, EN ATENCIÓN A LAS DIVERSAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR PARTE DE LOS PADRES DE FAMILIA DE LOS ESTUDIANTES DE DICHA INSTITUCIÓN, UBICADA EN LA CALLE DE CARMEN 76 EN LA COLONIA NATIVITAS, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y

SERVICIOS LEGALES (CEJUR), DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL (DGRT), DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, PATRIMONIO INMOBILIARIO, INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL (INVI), LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA (SEDUVI), LA PROCURADURÍA SOCIAL (PROSOC) Y A LA DELEGACIÓN IZTACALCO, A UNA MESA EJECUTIVA INTERINSTITUCIONAL PARA REGULARIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE DIFERENTES UNIDADES HABITACIONALES, EN LA DELEGACIÓN IZTACALCO; QUE PRESENTA LADIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL APRUEBA LA PUBLICACIÓN DE LA OBRA EDITORIAL TITULADA “EL OCASO DE UN PARAÍSO, HISTORIA RECIENTE DE XOCHIMILCO”; QUE PRESENTA LA DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE PRESENTEN A LA BREVEDAD EL PROYECTO DE MITIGACIÓN DE OBRA QUE DERIVA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TREN INTERURBANO MÉXICO-TOLUCA Y QUE AFECTA A LOS POBLADORES DE LA COMUNIDAD DE “LA VENTA” EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, DEBIDO A QUE LA OBRA IMPLICA EL DERRIBO DEL ÚNICO PUENTE QUE CONECTA A DICHA COMUNIDAD CON EL RESTO DE LA DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, PARA

QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN DIVERSAS MESAS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONALES PARA IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA SOCIAL SOLIDA Y CONCRETA, REFERENTE A LA UTILIZACIÓN DE MENOR CANTIDAD DE POPOTES DENTRO DE LOS MILES DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DE GIRO RESTAURANTERO QUE LOS OFRECEN DE MANERA COTIDIANA Y SIN COSTO EXTRA A LOS COMENSALES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEMÁS INSTANCIAS INVOLUCRADAS, PARA QUE PROPORCIONEN A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, UN EJEMPLAR DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA ORIGEN-DESTINO DE INTERCEPTACIÓN EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO (EOD-INTER) 2017, ASÍ COMO DE LA ENCUESTA ORIGEN-DESTINO DE TRANSPORTE DE CARGA EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO (EOD-CARGA) 2017, ADEMÁS, SE SOLICITA SE PROGRAME UNA PRESENTACIÓN PARA LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE CONSIDERE EL BAJO PUENTE UBICADO EN AVENIDA RÍO CONSULADO ESQUINA CON CALLE CHOPO, ASIMISMO, EL UBICADO EN AVENIDA RÍO CONSULADO ESQUINA CON CALLE CIPRÉS EN LOS LÍMITES TERRITORIALES DE LAS DELEGACIONES AZCAPOTZALCO Y CUAUHTÉMOC, PARA COLOCAR DOS ESTACIONES DE POLICÍA DEL PROGRAMA "ESTACIONES DE POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A DIVERSAS AUTORIDADES INFORMACIÓN COMPLETA Y DETALLADA SOBRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO EN MATERIA DE RECONSTRUCCIÓN Y OTRAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2016 Y 2017; QUE PRESENTA LA DIPUTADA DUNIA LUDLOW

DELOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, TOMAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER LA DEMANDA DE AGUA EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ E INFORMAR LAS CAUSAS QUE HAN LLEVADO A SUFRIR UNA CRISIS POR EL DESABASTO DEL VITAL LÍQUIDO, RENDIR UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA DE REPARACIÓN DE FUGAS Y REEMPLAZO DE LA RED HÍDRICA ANUNCIADO EN JULIO DEL AÑO 2017, RENDIR UN INFORME SOBRE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN REALIZADAS PARA COMBATIR EL DESABASTO DE AGUA, EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS, EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DIVERSAS ACCIONES EN MATERIA DE RECONSTRUCCIÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A TOMAR MEDIDAS PARA SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO CULTURAL QUE REPRESENTAN LOS MURALES UBICADOS EN LA ENTONCES SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, HOY SEDE DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ASÍ COMO DE CIUDAD UNIVERSITARIA, AMBOS ESPACIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA, EMITA UNA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE CONDONE TOTALMENTE EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, ASÍ COMO PARA LOS ADEUDOS Y CARGOS QUE SE TENGAN EN AÑOS ANTERIORES, A LAS 153 COLONIAS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA QUE SE ENLISTAN EN

ESTA PROPUESTA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE AÑO 2018; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, A REALIZAR LAS MODIFICACIONES PERTINENTES AL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PRIVADO ESPECIALIZADO CON CHOFER, ASÍ COMO PARA DOTAR A LOS TAXISTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE UN SISTEMA DE PAGO DE DERECHOS JUSTO FRENTE A LA COMPETENCIA ESTABLECIDA CON EMPRESAS QUE USAN APLICACIONES MÓVILES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, PRESENTE ANTE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA UN PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN EL CUAL SE ESTABLEZCAN LAS ACCIONES A REALIZAR ANTES DE LA CONCLUSIÓN DE SU MANDATO, PARA ATENDER EL GRAVE PROBLEMA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, ESTO EN SALVAGUARDA DE LA VIDA, INTEGRIDAD, FAMILIA Y PATRIMONIO DE LAS Y LOS HABITANTES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REMITE A LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN, A LA TESORERÍA Y AL SISTEMA DE AGUAS, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL SIGUIENTE LISTADO DE INMUEBLES CON DAÑOS ESTRUCTURALES UBICADOS EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA EN SITUACIÓN DE RIESGO CON UN DIAGNÓSTICO REAL DE HUNDIMIENTOS Y GRIETAS AGRAVADOS POR EL FENÓMENO SÍSMICO OCURRIDO EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A EFECTO DE CONSIDÉRALOS EN LA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE CONDONA TOTALMENTE EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES QUE SE INDICAN, PUBLICADO EL PASADO 23 DE ENERO DEL AÑO CURSANTE; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS JEFAS Y JEFES DELEGACIONALES A QUE, EN EL MOMENTO PERTINENTE, ASIGNEN UN ESPACIO SUFICIENTE PARA LOS EQUIPOS DE TRANSICIÓN CORRESPONDIENTES, CONTEMPLANDO PARA TALES EFECTOS A LAS PERSONAS QUE SEAN ELECTAS COMO CONCEJALES PARA LAS FUTURAS ALCALDÍAS, FACILITANDO ASÍ LA TRANSICIÓN NO SÓLO ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA CORRESPONDIENTE AL NUEVO RÉGIMEN GUBERNAMENTAL DERIVADO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HIRAM ALMEIDA ESTRADA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES LLEVE A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD EN UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITAN DIVERSAS ACCIONES EN RELACIÓN A LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE PARQUÍMETROS EN DIFERENTES COLONIAS DE LA CDMX; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO REMITA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EL LISTADO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES DE SU DEMARCACIÓN, SUSCEPTIBLES DE CAMBIO DE USO DE SUELO, ASÍ COMO LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ESTABLECER LOS LÍMITES FÍSICOS QUE EVITEN EL CRECIMIENTO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES Y CON ELLO GARANTIZAR EL CUIDADO Y PRESERVACIÓN DEL SUELO DE CONSERVACIÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA JEFATURA DELEGACIONAL DE XOCHIMILCO A REALIZAR LAS GESTIONES CONDUCENTES PARA LA REUBICACIÓN DE UNA LECHERÍA EN SAN GREGORIO ATLAPULCO; QUE

PRESENTA LA DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REITERA EXHORTO AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA JEFATURA DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO A EFECTO DE ATENDER LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAN LOS VECINOS DE LAU. H. AZTLAN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL MAESTRO FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, Y AL INGENIERO MEYER KLIP GERVITZ, CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ELABOREN Y ENTREGUEN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DE LA DOCUMENTACIÓN Y PERMISOS RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN QUE SE LLEVA A CABO EN EL PREDIO UBICADO EN CALZADA ERMITA IZTAPALAPA NÚMERO 588, COLONIA HÉROES DE CHURUBUSCO, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, Y EN CASO DE NO ESTAR EN REGLA, ORDENAR SU SUSPENSIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, C. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, INSTRUYA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, ING. EDGAR TUNGÜÍ RODRÍGUEZ, ASÍ COMO AL TITULAR DEL SISTEMA COLECTIVO DE TRANSPORTE (METRO), LIC. JORGE GAVIÑO AMBRIZ, A FIN DE QUE ATIENDAN DE MANERA INMEDIATA Y DE FORMA PRIORITARIA A LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, QUIENES SE ENCUENTRAN AFECTADOS EN SUS VIVIENDAS Y ENTORNO URBANO POR LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL METRO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DÉ A CONOCER EL CERTIFICADO ÚNICO DE ZONIFICACIÓN DE USO DEL SUELO DEL PREDIO DONDE SE CONSTRUYEN 241 DEPARTAMENTOS DE LUJO DEL PROYECTO LINDAVISTA VISTA NORTE, DEL GRUPO ENKSA REGISTRADO CON

TRES DIRECCIONES: 1) AVENIDA ACUEDUCTO NÚMERO 60, LOTE B; 2) AVENIDA ACUEDUCTO NÚMERO 610, Y 3) AVENIDA ACUEDUCTO NÚMERO 650, Y DEL PROYECTO URBANO INVESTMENTS, CONOCIDO COMO MOZAICO LINDAVISTA, DONDE SE EDIFICAN 308 DEPARTAMENTOS ASENTADOS EN DOS DOMICILIOS: 1) AVENIDA ACUEDUCTO S/N Y 2), CIENFUEGOS, NÚMERO 1077, ASIMISMO, SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DECLARE UNA MORATORIA A LOS PROYECTOS URBANOS EN COMENTO MOZAIKO LINDAVISTA, CON 308 ACCIONES DE VIVIENDA Y LINDAVISTA VISTA NORTE, CON 241, HASTA QUE SE DEN A CONOCER A LOS VECINOS CIRCUNDANTES LAS OBRAS DE MITIGACIÓN Y REPARACIÓN DE DAÑOS GENERADOS POR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 549 DEPARTAMENTOS DE LUJO EN CONJUNTO, SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, INFORME A ESTE PODER LEGISLATIVO RESPECTO AL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO Y REDISEÑO DE LAS BANQUETAS CORRESPONDIENTE AL TRAMO DE LA CALLE CIENFUEGOS, DESDE AVENIDA TICOMÁN, HASTA AVENIDA ACUEDUCTO, EN DICHA JURISDICCIÓN, MOTIVADO PARA AGILIZAR LA CIRCULACIÓN VEHICULAR EN LA ZONA EN COMENTO, PARA QUE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES REDOBLÉN LA SEGURIDAD DE LOS ALUMNOS DEL JARDÍN DE NIÑOS NONATZIN, SECUNDARIA DIURNA 135, UNIÓN DE REPÚBLICAS SOCIALISTAS SOVIÉTICAS Y DEL CENTROS DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS, CETIS 30, OBRAS A LAS QUE SE OPONEN LOS HABITANTES DE LA ZONA PORQUE SE DEMERITA EL DERECHO DE LOS PEATONES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES, RINDA UN INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO A DIVERSAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA LÍNEA 7 DEL METROBÚS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO GIRE SUS INSTRUCCIONES A LAS AUTORIDADES

COMPETENTES, AFIN DE QUE EN LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES ADOPTEN UN LUGAR ESPECIAL PARA CAMBIADORES DE BEBES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 48 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México por el que remite una opinión respecto de la iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por el cual se reforman diversas disposiciones del programa delegacional de desarrollo urbano de Benito Juárez. De conformidad al contenido del mismo, se instruye su remisión a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana para su atención. Tome nota la Secretaria.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México por el que remite diversa información relativa al avance de la ejecución del Presupuesto Participativo 2017 de la Delegación Milpa Alta. Se instruye su remisión a la Comisión de Participación Ciudadana para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron 2 comunicados de la Secretaría de Gobierno y uno del Fondo Mixto de Promoción Turística, ambos de la Ciudad de México, por lo que remiten respectivamente diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 3 de la Delegación Azcapotzalco; 1 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial; 2 del Instituto de Verificación Administrativa; 1 de la Comisión de Derechos Humanos; 59 de la Secretaría de Gobierno, todas de la Ciudad de México, y 4 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se han hecho referencia contienen diversas disposiciones relativas a asuntos aprobados por este Organo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 14, 15 y 16 del orden del día han sido retirados.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para que condone el pago de los derechos por el suministro de agua de uso doméstico y de uso mixto a los habitantes del Pueblo de Santiago Acahualtepec de la Delegación Iztapalapa correspondientes a los ejercicios fiscales 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, así como recargos y sanciones, suscrita por la diputada Nury Delia Ruiz Ovando, del grupo parlamentario Movimiento Ciudadano. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Gestión Integral del Agua.

Esta Presidencia informa que el punto 18 del orden del día ha sido retirado y que en su lugar se presentará el número 44.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional de Xochimilco que dé cumplimiento al laudo a favor del ciudadano Antonio García

Vázquez, emitido por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Jany Robles Ortiz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Este punto de acuerdo lo presentamos por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa.

El trabajo es un derecho fundamental humano, por el que toda persona tiene derecho a la libre elección del mismo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo, a la protección contra el desempleo sin discriminación con igualdad salarial, remuneración digna, protección social y derecho de sindicación.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y leyes laborales que emanan de ella, así como en organizaciones y tratados internacionales reconocen y buscan proteger el derecho al trabajo y el derecho a un ingreso decoroso.

En el artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, se reconoce el derecho a trabajar y los artículos 6 y 7 del protocolo adicional a la Convención Americana Sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Protocolo de San Salvador, establecen la estabilidad de los trabajadores en sus empleos y que en casos de despido injustificado el trabajador tendrá derecho a la readmisión en el empleo.

El Tribunal Federal de Coalición y Arbitraje es un órgano de impartición de justicia laboral competente para dar solución a los conflictos laborales individuales y colectivos que se suscitan entre las dependencias de la administración pública federal, del Gobierno de la Ciudad, sus trabajadores y sus organizaciones sindicales.

Los conflictos individuales colectivos o intersindicales serán sometidos a un tribunal federal de Conciliación y Arbitraje, integrados según lo prevenido en la Ley Reglamentaria.

En el tenor, el 29 de noviembre del 2011 el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje admitió demanda laboral por despido injustificado que interpuso el ciudadano Antonio García Vázquez, en contra del Titular de la delegación Xochimilco.

La 5ª Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje analizó las prestaciones solicitadas por el actor, las excepciones y defensas por parte de la demanda, así como las pruebas ofrecidas por ambas partes.

El 18 de marzo del 2015, la 5ª Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje emitió laudo que resuelve la condena al Titular de la delegación Xochimilco a reinstalar al ciudadano Antonio García Vázquez, en la plaza de auxiliar operativo en servicios urbanos.

En dicho laudo, también se condena al Titular de la delegación Xochimilco a respetar la relación jurídica laboral entre el actor y el titular de la delegación Xochimilco como de base, debiendo emitir documento que pague dicho reconocimiento, al pago de los salarios caídos que se generen del 26 de agosto del 2011 hasta que sea reinstalado, al pago de incrementos salariales, pago de primas vacacionales y aguinaldo de 2011.

Que el Titular de la delegación Xochimilco debe depositar en la institución bancaria que acostumbra, las aportaciones del Sistema de Ahorro para el Retiro al Fondo de Pensiones para efecto de su reconocimiento a su antigüedad ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, desde el primero de noviembre del 2007 hasta el 26 de agosto del 2011 y durante la tramitación del juicio, debiendo extender por escrito la constancia o documento donde quede cumplido lo anterior. Hasta el momento, no se ha dado cumplimiento a los resolutiveos del laudo emitido el 18 de marzo de 2015, a pesar de los requerimientos que le ha hecho la 5ª Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Que en base a lo anteriormente expuesto se propone el siguiente punto de acuerdo:

UNICO.- Se exhorta al Jefe Delegacional de Xochimilco que dé cumplimiento al laudo a favor del ciudadano Antonio García Vázquez, emitido por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Diputada. En término de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Jany Robles Ortiz, se considera de urgente y obvia resolución.

LA. C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCÍA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se considera de urgente y obvia resolución Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Para el mismo tema, Diputado Suárez del Real, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señor Presidente.

A nombre de mi grupo parlamentario venimos a expresar el por qué estamos votando a favor de ese punto de acuerdo.

Nos parece fundamental que nos ayude, nos ayudemos desde este órgano legislativo a efecto de poder agilizar los trámites que en su momento se tienen que llevar a cabo desde la Consejería Jurídica.

Ustedes y yo recordamos que solicitamos para tales efectos, para la cuestión de laudos, un monto presupuestal que se aprobó dentro del presupuesto, tanto ejercicio 2017, pero que se agotó.

Ustedes recordarán que aquí en Tribuna nosotros escuchamos o participamos para señalar que estaban en riesgos varios jefes y jefas delegacionales por el incumplimiento a este tipo de laudos, toda vez que se había agotado el recurso de la partida correspondiente al año 2017 y se solicitó, por tal motivo, que Finanzas contemplara una ampliación para tal efecto.

Para el 2018 se hizo la reserva correspondiente para poder atender estos asuntos.

Créame, Diputada Robles, que en cuanto existan los recursos que desde la Consejería Jurídica le lleguen a las arcas de la delegación Xochimilco, se cumplirá, de conformidad a lo que mandata la ley, que no es una negación personal u oficial o particular, sino muchas veces es la falta del recurso que no ha llegado para cubrir este tipo de disposiciones que obligan a los titulares de las delegaciones a tener qué hacer frente a este tipo de recursos.

Agradecemos de sobre manera que usted haya traído a esta Tribuna la obviedad y la urgencia para poder atenderlo y por ese motivo lo estamos votando a favor.

Es cuanto señor Presidente.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 20, 21 y 22 del orden del día han sido retirados. Asimismo que en el lugar del 22 se presentará el 26. También han sido retirados los puntos 25, 31 y 42.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo a través del cual se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del gobierno de la República y a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, a que presenten a la brevedad el proyecto de mitigación de obras que deriva de la construcción del tren interurbano México-Toluca y que afecta a los pobladores de las comunidades de La Venta en la delegación Cuajimalpa de Morelos, debido a que la obra implica el derribo del único puente que conecta a dicha comunidad con el resto de la demarcación, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Los vecinos de la colonia La Venta en la delegación Cuajimalpa, el día de hoy se encuentran vulnerados por la incertidumbre de no saber qué pasará con la comunidad en

los próximos meses, ya que como es una de las comunidades poco comunicadas, como su representante es mi obligación hacer el llamado a las autoridades federales y locales para que los vecinos de uno de los lugares más representativos de la demarcación sean escuchados y de esa forma garantice su derecho del acceso a la información.

Como todos sabemos el tren interurbano Toluca-Valle de México tiene como objetivo principal atender la problemática de transporte que se presente en el corredor Toluca-Ciudad de México. Es una obra que presenta muchas ventajas para los habitantes de ambas ciudades, por ejemplo reducir el tiempo de traslado, mejorará la conectividad, será de gran apoyo para la movilidad de la Ciudad de México y será un transporte amigable con la naturaleza, en sus 57.7 kilómetros de longitud y sus 6 estaciones, 2 de las cuales serán terminales y 4 más serán intermedias.

De acuerdo con el convenio de colaboración firmado por el gobierno federal y el Gobierno de la Ciudad de México, la Secretaría de Obras y Servicios de la local tiene a su cargo la construcción de la obra civil del tercer tramo en este sistema ferroviario, tramo que atraviesa la delegación Cuajimalpa, transformando el entorno y la vida de mis representados.

Es verdad que con la construcción de esta obra se beneficia a muchas personas, sin embargo no podemos dejar de lado las inquietudes de los vecinos del tercer tramo de dicha construcción. Los pobladores de La Venta se encuentran preocupados porque la Secretaría de Comunicaciones y Transportes les ha comunicado de manera informal que el mes de junio su única vía de acceso y salida a la comunidad de La Venta será derribada para privilegiar las obras del paso interurbano.

Cabe señalar que esta comunidad de La Venta donde se encuentra ubicada la estación de bomberos que atiende a la delegación Cuajimalpa, por lo que de ninguna manera esta unidad debe de quedar aislada. En diversas ocasiones los pobladores de este lugar han manifestado sus inconformidades a las autoridades en cuestión, sin que hayan sido tomadas en cuenta sus preocupaciones. Es imperante que ambas autoridades den una respuesta pronta que les conceda claridad, pero sobre todo que les otorgue tranquilidad y certidumbre en que esta importante obra de transporte sea de completo beneficio para sus familias y no sean víctimas del autoritarismo y la negligencia como ha ocurrido en otros casos donde se llevan a cabo grandes obras y los pobladores de comunidades quedan aislados y además fuertemente afectados.

Por lo que, compañeras y compañeros, les solicito apoyo en esta propuesta en beneficio de la comunidad de La Venta, por lo que el petitorio es el siguiente:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno de la República y a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México a que presenten a la brevedad el proyecto de mitigación de obra que derive en la construcción del Tren Interurbano México-Toluca y que afecta a los pobladores de la comunidad de La Venta en la delegación Cuajimalpa de Morelos, debido a que la obra implica el derribo del único puente que conecta a dicha comunidad con el resto de la demarcación.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Gonzalo Espina Miranda se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo igualmente levantando su mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Para el mismo tema el diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señor Presidente.

En primer término preguntarle al diputado promovente si aceptaría que el grupo parlamentario de MORENA pudiese acompañar su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Espina?

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Sí, por supuesto, muchas gracias diputado, con gusto.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Agradecemos enormemente la aceptación. Agradecemos la intervención de la Presidencia para lograr lo siguiente.

Es por tal motivo porque en efecto nosotros tenemos que hacernos uno con las demandas de los representantes de las comunidades cuando se encuentran en esta situación de incertidumbre ante lo que llamamos los megaproyectos.

No quiero extenderme más allá del impacto de ese megaproyecto. Me centro simple y llanamente en lo que el diputado Espina vino aquí a expresar.

No podemos nosotros permitir que una comunidad entera pueda quedar aislada en aras de la modernidad, o sea no podemos entender cómo alguien pretende terminar con una historia de centurias que permitió la vinculación de la comunidad de La Venta con el resto de las comunidades de lo que hoy conocemos como Ciudad de México a través de un puente.

La tecnología hoy por hoy nos permite sortear de mejor manera esos retos, garantizando primeramente la certeza y seguridad del derecho a la comunicación que tienen las comunidades con el resto del área en donde desarrollan sus actividades cotidianas, comerciales, educativas, etcétera.

¿Qué es lo que está pasando? Que esas respuestas, esas formulaciones al reto que representa un puente cuestan mucho dinero, pero se tenía que haber previsto desde el proyecto mismo. Lo que deben de buscar estos proyectos es mitigar al máximo los efectos colaterales, como le llaman ellos, que puedan transformar o en este caso cortar de tajo un derecho básico que es el derecho a la comunicación que tiene una comunidad con el resto de la ciudad.

Por ello es por lo que nos unimos al punto de acuerdo, por ello nos uniremos desde MORENA siempre a todo punto de acuerdo en donde se solicite de manera comedida que se garantice los derechos básicos de las comunidades asentadas ante la presencia de nuevos avances tecnológicos que pueden y deben sortear sin afectar los derechos, los retos tecnológicos que implican su construcción.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 28 y 30 han sido retirados y que el 23 se ha trasladado al final del capítulo correspondiente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprueba la publicación de la obra editorial titulada *El Ocaso de un Paraíso, Historia Reciente de Xochimilco*, se concede el uso de la Tribuna a la diputada, Juana María Juárez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JUANA MARIA JUAREZ LOPEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Muy buenos días a todas y a todos.

Con su venia, diputado Presidente.

Es una obsesión mexicana saber quiénes somos, de dónde venimos, hacia dónde vamos, cuál es el camino. Esas preguntas las plantean desde los grandes filósofos y poetas, hasta el más elemental cronista, por eso es un género absolutamente mexicano. Sara Sefchovich.

Hoy le quiero dar la bienvenida a este Recinto al señor Galo Romero, que es de la delegación de Xochimilco, una persona que sabe, Galo Gómez, que sabe la historia de esta Delegación, ya que ha transitado por ella y vive en ella desde su nacimiento.

El fomento a la cultura y su divulgación contribuyen a la generación de una identidad social y con ello un acervo de bienes tangibles e intangibles que configuran el patrimonio cultural de la población.

Es vital recordar que la UNESCO declaró que en 1987 a Xochimilco como sitio Patrimonio Mundial Cultural y Natural de la Humanidad. Por ello existe la prioritaria necesidad de realizar acciones que contribuyan a la conservación y salvaguarda de este sitio patrimonial, atendiendo la importancia ambiental y cultural de la demarcación de Xochimilco.

Uno de los instrumentos que coadyuvan a la conformación del patrimonio cultural es la crónica. Sara Sefchovich, escritora e investigadora nos dice que lo mejor de la literatura mexicana está en la crónica, es un género muy mexicano, nació en un país en el que los lectores es lo que les ha gustado recibir; se puede decir que en América Latina es muy usado, pero en tiempos mucho más recientes. La verdadera grandeza del género radica en la preocupación que hemos tenido en la cultura mexicana por saber quiénes somos, qué es el país en el que vivimos.

Ella misma señala que en México tenemos excelentes novelas y poemas, pero no todos lo son; en cambio la crónica como género es todo excelente, aunque habría algunas que no y exponentes que puedan quitar.

No hablamos de individuos ni de textos aislados, sino de un género que históricamente es el mejor, el más completo, el más diverso, el mejor escrito.

En la crónica *La palabra es información y es arte*, es objeto para el saber y para el placer y por ello se convirtió en el género más frecuentado en la literatura mexicana, el que más se lee. *Es la práctica escritural más popular, rica y duradera*, afirma Ignacio Corona y Beth Jörgensen, y el que tiene más autoridad en la cultura.

Germán Berllinghausen señala que la crónica en México se da sola, la cosa viene de lejos, buena parte de la desmantelada literatura indígena anterior a la Conquista consiste en crónicas, y el primer gran libro que produjo la Nueva España por el capitán Bernal Díaz del Castillo. De igual manera afirma que la crónica no es ningún ejercicio de contemplación piadosa, sino una oportunidad para saber qué pasa.

En nuestro país no han sido pocos los personajes de las letras que han incursionado en el género de la crónica. Basta citar de manera de ejemplo un puñado de ellos, Manuel Gutiérrez Nájera, Carlos Díaz Rufo, José López Portillo y Rojas, Rafael Delgado,

Victoriano Salado Álvarez, Francisco Sosa, Amado Nervo, Luis G. Urbina, Federico Gamboa, Ángel del Campo, Heriberto Frías, José Juan Tablada, Rubén M. Campos, Alberto Leduc y varios más.

El mismo Monsivais alude a su obra *A ustedes les consta que la cronista es la memoria*, y hace hincapié en que un cronista está a merced de los acontecimientos.

La obra titulada *Ocaso de un Paraíso, Historia Reciente de Xochimilco*, se significa como un testimonio vivencial de un período histórico reciente en Xochimilco, 1940-1970, período crucial que produjo cambios sustanciales en la población eminentemente rural, que por ciclos fue capaz de vivir en la plena simbiosis con su entorno ecológico sin modificarlo. Es una crónica que nos deja ver cómo a través del esfuerzo cotidiano se aprende a amar la tierra, cómo se ama la madre a la mujer en cada proceso productivo y apoyado en su fe a su Dios y la confianza en la sabiduría de la naturaleza y sus bondades que le obcecan el sustento y la madera de sus ahuejotes, las cañas del carrizo y las malezas de sus pastos para su chinacal.

Siempre en plena armonía, nos permite vislumbrar un paraíso xochimilca con su mosaico formado por el agua y a sus canales y flores, con abundancia de peces, ajolotes, al tenor del concierto vespertino de ranas y aves acuáticas.

El autor nos entrega una imagen del entorno social, rescatando lo valioso de la vida diaria de las familias chinamperas, su modo de vivir y de pensar. Es una base de vida fincada en la chinampa y la parcela, con sus calidades de la tierra fértil, sus cultivos con sus rasgos propios de la zona lacustre, a la par nos relata una serie de fenómenos y eventos amenazantes y preminoritarios de un eventual ocaso del paraíso xochimilca.

Así los ojos del autor son los de un protagonista que como un testigo presencial vivió los cambios que amenazan con liquidar el paraíso natural de Xochimilco.

Galo Gómez Romero, personaje conocido por sus coterráneos, en una obra nos permite entender un poco más de Xochimilco, con tres perspectivas, la del poblador originario, la del productor rural y la del licenciado en Historia egresado de la UNAM, y que convergen en un punto común, el amor y preocupación por salvaguardar a Xochimilco como un paraíso para los mexicanos.

Son estos algunos de los argumentos que hoy nos llevan a plantear que la Asamblea Legislativa debe publicar la obra multicitada.

Por todo lo anterior expuesto, y con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo.

ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda la publicación a través del Comité de Asuntos Editoriales, de la obra editorial titulada *El ocaso de un Paraíso, Historia Reciente de Xochimilco*, de Galo Gómez Romero.

Muchas gracias. Es todo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Juana María Juárez López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual respetuosamente se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que en el marco de sus atribuciones, realicen diversas mesas de trabajo interinstitucionales para implementar una política social sólida y concreta referente a la utilización de menor cantidad de popotes dentro de los miles de establecimientos mercantiles de giro restaurantero que los ofrecen de manera cotidiana y sin costo extra a los comensales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El de la voz suscribe el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.

En nuestro país, de 37.5 millones de toneladas de basura que se generan al año y que, según datos de la Asociación Nacional de la Industria de Plástico, al día se generan en México 10 mil 350 toneladas de basura plástica, de la cual el 60% llega a rellenos sanitarios, mientras el resto se va a tiraderos a cielo abierto y donde existen 7.5 millones de toneladas de desechos cuyo destino se desconoce. Es así que de esta última cantidad solo se recicla el 11% de los residuos y es que, de acuerdo con cifras internacionales, cada persona genera por día 852 gramos en promedio, siendo de la siguiente manera: 400 gramos en zonas rurales y elevándose hasta 1.5 kilogramos en zonas metropolitanas.

Hoy en día los plásticos en su mayoría se acumulan en los diversos rellenos sanitarios, causando graves afectaciones al medio ambiente, además de dañar el subsuelo y si estos tienen cercanía con los océanos del mundo, se ven perjudicados en cantidad cada vez mayor. Las mediciones de las regiones más contaminadas de estos grandes cuerpos de agua muestran que la masa de plástico supera a la de plantón por 6.

Los plásticos con sus componentes y aditivos no solo están alrededor de nosotros, sino que también se encuentran inmersos prácticamente dentro de nosotros, presente en la sangre y orina en forma de microplásticos ya que estos son ingeridos con los alimentos que comemos, los productos de higiene que utilizamos, incluso en el agua que bebemos.

Existen dos grandes clases de química plástica relacionada con estos productos y son de extremo peligro para la salud humana: bisfenol A o BPA y los aditivos utilizados en las síntesis de plásticos que son conocidas por su alto grado de toxicidad. A pesar de que los plásticos tienen un uso cotidiano y legítimo en beneficio de la sociedad, la mala gestión integral de reciclaje y control ha llevado a una situación radicalmente insostenible para la Ciudad.

Es por ello que a través de este punto de acuerdo se pretende garantizar el derecho de toda persona al medio ambiente adecuado, propiciar el desarrollo sustentable a través de la prevención de la generación, la valorización de los materiales reciclables coordinada con una gestión integral de los residuos, prevenir la contaminación de sitios con estos y llevar a cabo su remediación, además de concientizar la presencia de un desfase total entre la vida útil de los productos que consumimos y su persistencia en el medio ambiente.

Los ejemplos más destacados son productos desechables de consumo alimentario, vasos, platos, cubiertos, popotes y botellas de plástico, los cuales normalmente son utilizados en cuestión de minutos.

Es de suma importancia reunir a los distintos sectores que integran el tema de residuos plásticos con la finalidad de modificar de forma integral la cultura del reciclaje, de poder hacerla más eficiente y aplicable para poder vivir una ciudad sostenible.

La ANIPAC refiere que en el país existen aproximadamente 150 empresas dedicadas al reciclaje. Asimismo ha venido señalando que es necesario realizar inversión para la compra de maquinaria, así como para la creación de empresas dedicadas al reciclaje de plástico.

Es por lo que siguiente que dicho instrumento parlamentario pretende apuntalar a la Ciudad de México hacia un crecimiento verde con el objetivo de mitigar el impacto del cambio climático buscando así soluciones energéticas y medioambientales, catalizadas y ya estipuladas en la Cumbre Ambiental.

Por ello es que esta honorable Asamblea Legislativa debe poner especial atención en las quejas ciudadanas relacionadas al medio ambiente, dando respuesta a la problemática de la distribución de recursos plásticos en diversos establecimientos, prohibiendo el uso desmedido de los plásticos desechables ya mencionados anteriormente.

Es por lo expresado que someto a la consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Unico.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente, a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que en el marco de sus atribuciones realicen diversas mesas de trabajo interinstitucionales para implementar una política social sólida y concreta referente a la utilización de menor cantidad de popotes dentro de los miles de establecimientos mercantiles de giro restauranero que los ofrecen de manera cotidiana y sin costo extra a los comensales.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Angel Abadía Pardo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Algún orador?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México, se considere el bajo puente ubicado en la avenida Río Consulado esquina calle El Chopo, asimismo el ubicado en Río Consulado esquina con calle Cipreses en los límites territoriales de las delegaciones Azcapotzalco y Cuauhtémoc, para colocar dos Estaciones de Policía del Programa Estaciones de Policía de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Jany Robles Ortiz, a nombre del diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ.- Gracias, con su venia, diputado Presidente.

Este punto de acuerdo lo presentamos por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa.

La Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México tiene como función realizar acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz pública.

Asimismo, tiene como objetivo realizar y ejecutar continuamente programas enfocados a la prevención general de los delitos, hacer efectiva la investigación y persecución de estos, así como la aplicación de las infracciones administrativas. Para ello ha desarrollado estaciones de policía, ubicadas en puntos estratégicos de la ciudad. Estas estaciones permiten el contacto directo e inmediato con la sociedad y al mismo tiempo se recuperan espacios públicos en bajopuentes.

Las estaciones de policía distribuidas en la ciudad están diseñadas para generar certeza entre los habitantes, brindar seguridad permanente y mejorar la percepción de la sociedad hacia los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México.

Se encuentran ubicadas con base a información de inteligencia policial para inhibir delitos en puntos estratégicos, tienen capacidad técnica para monitorear redes sociales y atender emergencias, están construidas con vidrio blindado para brindar transparencia y certeza del trabajo policial.

Las estaciones se encuentran equipadas con módulo de orientación, espacios administrativos, control administrativo, área para patrullas, equipo de cómputo, equipo de radiocomunicación, internet, teléfono, baños, áreas de aseo, vestidores para damas y caballeros, plaza de acceso, pantallas, además de estar habilitadas con cámaras de vigilancia conectadas al C5.

En la Ciudad de México, Azcapotzalco y Cuauhtémoc, se encuentran entre las demarcaciones territoriales con mayor índice delictivo. En el bajo puente de avenida Río Consulado, esquina con calle Chopo y esquina con calle Ciprés, lugares ubicados en los límites territoriales de las delegaciones Azcapotzalco y Cuauhtémoc, no hay alumbrado ni presencia de elementos de seguridad, lo que implica un riesgo para los transeúntes o para los automovilistas que circulan por estos puntos, ya que se han convertido en excelentes puntos para cometer delitos.

En este bajopuente existe un vacío en su cuidado, por lo que es importante su recuperación para evitar su deterioro, evitar que sean ocupados por personas en situaciones de calle por el comercio informal, por franeleros o que sean utilizados como tiraderos de basura, ya que son lugares propicios para los delincuentes y vándalos.

Es necesario combatir el grave problema de inseguridad que existe en los bajopuentes, implementando programas que permitan un acercamiento efectivo de la policía a la población, que garantice la seguridad de los ciudadanos.

En base a lo anteriormente expuesto se propone el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México, se considere el bajopuente en avenida Río Consulado, equina con calle Chopo, asimismo el ubicado en avenida Río Consultado, esquina con calle Ciprés en los límites territoriales de las delegaciones Azcapotzalco y Cuauhtémoc, para colocar dos estaciones de policía del Programa Estaciones de Policía de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Jany Robles Ortiz, se considera de urgente y obvia resolución.

LA SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

Por el mismo tema, el Diputado Suárez del Real, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señor Presidente.

Solicitarle por su intermediación, preguntarle a la Diputada si el diputado Betanzos estaría de acuerdo en que los Diputados Néstor Núñez y su servidor, como Diputados de Cuauhtémoc podamos firmar este punto de acuerdo que está presentando a consideración nuestra.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Jany Ortiz, desde la Tribuna dice que efectivamente está ahí.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias, muy amable Diputada.

Veo que hay aquí vecinos y vecinas que de una forma u otra están interesados o involucrados para transformar una realidad de incertidumbre que se vive en los bajopuentes, precisamente en esas dos importantes arterias, tanto del lado de Azcapotzalco, como del lado de la delegación Cuauhtémoc.

Para nosotros la calle de Chopo, la calle de Ciprés, son definitiva e indudablemente vialidades no solamente importantes para el desahogo vehicular, sino vialidades históricas que permitieron la vinculación del territorio de la antigua Ciudad de México con los pueblos de Azcapotzalco.

Ha expresado de manera muy clara y puntual la Diputada, las razones por las cuales está solicitando al Secretario de Seguridad Pública, el implementar este tipo de espacios de seguridad en dichos bajopuentes. Obvio decir que a nombre de los vecinos de Santa María, Nueva Santa María y de la parte nor-poniente de la delegación Cuauhtémoc,

estamos apoyando ese punto de acuerdo, esa es la razón por la cual como Diputados de la demarcación, tanto Néstor Núñez, como su servidor, hemos pedido la suscripción.

Por su atención, es cuanto.

Gracias señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente, si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa con beneplácito que los puntos enlistados en los números 36 y 37 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno de la Ciudad, diversas acciones en materia de de reconstrucción, se concede el uso de la tribuna a la Diputada Flor Ivone Morales Miranda, del grupo parlamentario del partido MORENA. Adelante Diputada.

LA C. DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.- Buenos días, diputadas y diputados.

Con su venia, diputado Presidente.

Presento el punto de acuerdo en cuestión a nombre del grupo parlamentario de MORENA.

El sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017 puso a prueba nuestro modo de vida en todos los sentidos, desde la organización inmediata y eficiente de la sociedad hasta la forma en que las autoridades respondieron ante la emergencia, así como la atención que dieron a las personas damnificadas tras haber concluido la emergencia.

Quienes estuvimos en las calles desde el minuto cero, sabemos que una vez transcurridas las acciones inmediatas de rescate existieron diversas faltas que van desde la falta de revisión oportuna de inmuebles hasta las fallas en el acceso a la plataforma CDMX diseñada para recabar los datos de quienes presentaban cualquier tipo de necesidad originada por el sismo.

La propia Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha declarado que existen quejas interpuestas ante dicho organismo autónomo por violaciones a los derechos de las personas damnificadas justamente en esta etapa y por las problemáticas antes mencionadas.

A la fecha no se tiene un registro absolutamente confiable de personas damnificadas, tampoco se han emitido dictámenes para todos los inmuebles que presentan alteración tras el sismo. Jamás se pudo realizar una coordinación entre colegios, asociaciones y organizaciones de especialistas que pudieran promover el trabajo de directores responsables de obra para la emisión de los dictámenes y, más grave aún, estas problemáticas parecen estar lejos de resolverse, en perjuicio de las víctimas.

El gobierno de la Ciudad tiene una nueva oportunidad de reencaminar la reconstrucción de la Ciudad, poniendo los derechos humanos de las personas damnificadas al centro de las políticas públicas y de los programas que se generen para la reconstrucción, abandonando cualquier uso político o inmobiliario de los recursos destinados a la misma.

El grupo parlamentario de MORENA en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal considera que se deben tomar las medidas necesarias que garanticen no solo el cambio de rumbo respecto a la reconstrucción, sino la continuidad de los trabajos de recuperación aún con los cambios en el gobierno de la Ciudad, no solo durante ésta o la próxima administración, sino durante el tiempo total que tome la recuperación de la población damnificada.

Por lo antes expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la Comisión de Reconstrucción y a las dependencias del Gobierno de la Ciudad a que emprendan las siguientes medidas de manera inmediata, en aras de proteger los derechos de las personas damnificadas tras el sismo ocurrido el pasado 19 de septiembre de 2017:

Primero.- Gire instrucciones a quien corresponda a fin de que se elabore un censo claro de personas damnificadas, edificios e infraestructura pública afectados, con datos abiertos y respeto pleno a la protección de datos personales, que dé certeza jurídica y financiera sobre la población afectada y los recursos necesarios para su atención.

Segundo.- Gire instrucciones a quien corresponda a fin de que se establezcan y publiciten las directrices del debido proceso para la solicitud y realización de dictámenes de demoliciones, reforzamiento y reconstrucción.

Tercero.- Instruya la realización inmediata de estudios sobre el subsuelo de la Ciudad y actualice el Atlas de riesgo, en vinculación con instituciones públicas y colegios de especialistas.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Flor Ivone Morales Miranda se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Algún orador?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a tomar medidas para salvaguardar el patrimonio cultural que representan los murales ubicados en la entonces Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, hoy sede de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de Ciudad Universitaria, ambos espacios en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señor Presidente.

Ruego por favor instruya a la Secretaría a efecto de que el texto íntegro sea trasladado al Diario de los Debates.

Lo que hoy vengo a solicitar es la defensa del derecho a la belleza en la Ciudad de México y lo digo así de claro y contundente, el pedir que las diversas autoridades tomen las medidas necesarias para salvaguardar los 15 murales y las 12 esculturas monumentales que son emblema del edificio que yo conocí como la SCOP, que posteriormente fue la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, tiene una razón de ser.

En efecto dicho edificio se dañó en sus interiores y no puede ya contener las oficinas que por años estuvieron ubicadas en ese lugar de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. No olvidamos que en 1985 el sismo obligó a que se tuviera que descopetar dichos edificios a efecto de resguardar ese conjunto de 15 murales y las estatuas *in situ* en el lugar en donde fueron contempladas para la belleza de la Ciudad.

Por ello con muchísimo respeto al Oficial Mayor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes le tengo que decir que no es válida la propuesta de pretender que dichos murales se trasladen al inmueble del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en el Estado de México.

Esos murales fueron concebidos para estar en esa colonia de la Benito Juárez; esos murales fueron concebidos para ilustrar a quienes transitan por lo que hoy se conoce Eje

Central *Lázaro Cárdenas*, antes *Calzada del Niño Perdido*; esos murales son lienzos históricos que nos reflejan y representan la memoria de la ciudad. Ahí están los murales de Chávez Morado, están los del propio Juan O'Gorman, están los de Arturo Estrada, están las esculturas de Zúñiga y del colombiano Rodrigo Arenas Betancourt.

Creemos y lo comentábamos con el Presidente antes de iniciar esta sesión, que ese espacio debiese de dedicarse como ocurrió con el área de Relaciones Exteriores en la zona de Tlatelolco, se otorgó a la UNAM para ubicar en ese espacio un Centro Cultural.

Creemos que se puede fortalecer las estructuras que sostienen los murales cuyos daños son imperceptibles a simple vista y garantizar su permanencia en el lugar para el cual fueron creados, porque el derecho a la belleza de la ciudad es un derecho que debemos de defender desde esta Legislatura, desde esta Tribuna y como atinadamente lo está organizando el diputado Atayde en un foro próximamente, es por el cual venimos a solicitar que estos murales al igual que los murales de Ciudad Universitaria se preserven en sus lugares, garantizando que las generaciones futuras los disfruten tal y cual lo disfrutaron los habitantes que en su momento nos han precedido, es decir, nuestros abuelos y padres y de los cuales se enorgullecieron a lo largo de su vida.

Por su atención, es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la proposición.

Desde esta Presidencia le pedimos al diputado Suárez del Real si nos puede adherir a su propuesta.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguna otra intervención?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera, emita una resolución de carácter general, mediante la cual se condone totalmente el pago de los derechos del suministro de agua, así como los adeudos y cargos que se tengan en años anteriores a las 153 colonias de la delegación Iztapalapa que se enlisten en esta propuesta, para el ejercicio fiscal del año 2018, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real, a nombre de la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL DIPUTADO JOSE ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señor Presidente.

A nombre de mi compañera la diputada Ana María Ramírez Ruiz y del Grupo Parlamentario de MORENA, venimos a solicitar se integre el texto que se envió a Servicios Parlamentarios sobre este punto de acuerdo.

Estamos solicitando de manera puntual al Jefe de Gobierno de nuestra ciudad, que emita una resolución de carácter general mediante la cual se condone totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua y adeudos y cargos que se tengan en años anteriores correspondiente al ejercicio 2018 para las 153 colonias de Iztapalapa que se enlistan en esta propuesta.

En Iztapalapa cerca de 600 mil habitantes reciben agua de forma irregular, y cuando la reciben apenas alcanza un suministro diario de entre 80 y 100 litros por persona, cuando en otras zonas de la ciudad se reciben hasta 400 litros diarios por persona, es decir, la mayoría de la población de Iztapalapa no recibe agua de forma permanente y por la red.

Derivado del efecto de los sismos de los pasados 7 y 19 de septiembre, así como de los recientes en el año 2018, se colapsó totalmente la red de agua potable en Iztapalapa y por ende la escases de agua fue registrada en más de 200 colonias, causando en los días posteriores a ese sismo, la falta de agua de manera recurrente.

Reconociendo que los listados publicados en la Gaceta Oficial de las diferentes resoluciones abarcan a 118 colonias ya reconocidas por parte del Sistema de Aguas de la Ciudad de México como puntos conflictivos en relación al abasto en el año 2016, es evidente que después del sismo que afectó a la ciudad, el problema se ha agudizado y por lo anterior se propone que se condone el pago de derecho de agua a 153 colonias en la delegación Iztapalapa.

Bajo esta realidad en la que viven miles de habitantes de la ciudad resulta injusto que se tenga que pagar por un servicio que no se recibe ni con la frecuencia, ni con la calidad suficiente cuanto más que la actual situación económica no resulta favorable para muchas de las personas de los capitalinos.

Debo de señalar que a Servicios Parlamentarios le hemos entregado un CD que contiene el listado de estas 153 colonias, a efecto de que sea turnado al Jefe de Gobierno para que contenga y tenga la información puntual de lo que estamos solicitando en este punto de acuerdo.

Es menester señalar que esta situación debemos de resolverla de manera conjunta, que esta situación debemos de resolverla de manera justa, que no se trata de solicitar canonjías o deducciones solamente por solicitarla, sino es por apoyar a la población en tanto encontramos las soluciones de manera coordinada entre autoridades federales, locales y delegacionales para que junto con la sociedad podamos resolver esta situación y no lleguemos a los extremos que hemos visto que han llegado ciudades como la capital de Sudáfrica. Para evitar este tipo de situaciones actuemos de inmediato y de forma coordinada.

Sabemos que la Ciudad se ubica en una zona sísmica. Atendamos ese riesgo de sismicidad en relación a los daños que puede causar en las redes de abasto de agua para los habitantes de la misma.

Por su atención, es cuanto. Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Alguna intervención?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a realizar las modificaciones pertinentes al Reglamento de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios de transporte de pasajeros privado especializado con chofer,

así como para dotar a los taxistas de la Ciudad de México de un sistema de pago de derechos justo frente a la competencia establecida con empresas que usan aplicaciones móviles, se concede el uso de la Tribuna al diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria solicito sea inscrita de manera íntegra esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por tal motivo solamente daré lectura a lo más relevante del punto.

Mara Fernández, Fernanda Castilla Miranda tenía 19 años y era alumna de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Popular Autónoma de Puebla, fue vista por última vez el viernes 8 de septiembre de 2017 a bordo de una unidad de transporte privado Cabify. El día 15 de septiembre fue localizado su cuerpo sin vida envuelto en una sábana blanca en Xonacatepec, Puebla. Con la necropsia se confirmó que ella fue agredida sexualmente y estrangulada presuntamente por el chofer de Cabify, Ricardo Alexis Díaz.

Lo anterior no representa un hecho aislado. Se han denunciado muchos delitos cometidos a bordo de unidades de servicio de transporte de pasajeros privado, especialmente sobre los choferes. Se han denunciado delitos cometidos en estas unidades por extorsiones, violaciones, golpes, robos, asaltos, entre otros. Se argumentaba que estos delitos eran cometidos en el servicio compartido, en el caso de Uber se le denomina *Uber Pool*. Dicho servicio quedó prohibido en el reciente y publicado Reglamento de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, sin embargo esos incidentes no solamente no se han evitado, sino que siguen vigentes.

Aunado a lo anterior y de acuerdo a los contratos, las empresas como Uber y Cabify y sus avisos de privacidad, estos entes no tienen ningún tipo de responsabilidad en primera instancia sobre las actuaciones de sus conductores ya que son autónomos, es decir los pasajeros para poder hacer uso de la aplicación están obligados a aceptar términos y condiciones estrictos que colocan en riesgo directamente sobre los pasajeros y también absuelven de manera directa a las compañías de la responsabilidad de la conducta del chofer, de lo que ocurra en las unidades y de la seguridad de los pasajeros cuando usan sus servicios.

UBER señala lo siguiente, cito, *UBER no garantiza la calidad, idoneidad, seguridad o habilidad de los terceros proveedores. Usted acuerda que todo riesgo derivado de su uso de los servicios y de cualquier servicio o bien solicitado en relación con aquellos, será únicamente suyo.*

Estas empresas agregan a lo anterior que los usuarios no deben temer por su seguridad debido a que utilizan controles de seguridad de sus empleados de los más estrictos. La regulación de este tipo de servicio es totalmente importante y debemos de trabajar en ello.

En el Reglamento de la Ley de Movilidad del Distrito Federal existen tres Artículos que hacen referencia al servicio de transporte de pasajero privado especializado con chofer. En ellos la Ley sólo regula a la empresa en general que otorga este servicio y a las unidades de transporte que se utilizarán para otorgarlo, pero no a los conductores que prestan el servicio.

El Artículo 58 indica que se debe contar con un registro de la persona moral en este caso *UBER, CABIFY*, entre otros, más no de cada uno de todos los conductores como sucede en el caso de los taxis que con registrados con la licencia tipo B.

Como se observa solamente se encuentra regulado tanto a la empresa en general como a las unidades prestadoras del servicio, pero no a los conductores. Las pruebas de confianza a los conductores están fuera de la ley y quedaban completamente bajo la voluntad de las empresas.

Las ventajas que se supone debería ofrecer *UBER* y *CABIFY* no están presentes. La mínima regulación de los conductores del servicio de transporte privado gestionados a través de aplicaciones telefónicas debería de reflejarse en el precio final al consumidor con costos muchos menores para el pasajero que los que genera el uso de taxis tradicionales. Sin embargo esto no es así en la Ciudad de México.

Derivado de lo anterior expuesto se observa la necesidad de realizar cambios al Reglamento de la Ley de Movilidad para establecer una regulación estándar para taxis tradicionales y para las empresas que ofrecen este servicio a través de plataformas móviles.

En un estudio publicado este año por Katrina Whitman, señala que esta estandarización es necesaria puesto que el servicio de taxis tradicionales y el de transporte solicitado por aplicaciones móviles son sustitutos, es decir cumplen la misma función, un conductor de

UBER recoge personas en el punto solicitado y los deja en otro punto solicitado, tal como lo hace un taxista a quien pidieron su servicio en la calle.

Por lo anterior expuesto y motivado y con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta honorable Asamblea Legislativa, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Angel Mancera Espinosa, a realizar las modificaciones pertinentes al Reglamento de la Ley de Movilidad del Distrito Federal con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios de transporte de pasajeros privado especializado con chofer. Por ello se solicita al Ejecutivo de la Ciudad de México a modificar el Reglamento de dicha ley retomando las siguientes medidas:

Transparentar los datos y el padrón de socios de dichas empresas como los taxistas tradicionales. Segundo, estandarizar la regulación de los taxis tradicionales y las empresas de transporte de pasajero privado.

Segundo, se solicita a la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Distrito Federal informe sobre el monto y composición del Fondo del Taxi, la Movilidad y el Peatón, así como sobre el destino y utilización de las aportaciones que hacen empresas como *UBER*, *BUGGY RAID*, *TAXIFY*, entre otras.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Paulo César Martínez López, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos 38, 39 y 45 del orden del día han sido retirados y que en el lugar del 40 se presentará el 23 y el 40 se trasladará al final.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo a través de la cual se exhorta respetuosamente a los titulares de la Consejería Jurídica y Servicios Legales, Dirección General de Regularización Territorial, Dirección General del Registro Pública de la Propiedad y de Comercio, Patrimonio Inmobiliario e Instituto de Vivienda del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Procuraduría Social y la delegación de Iztacalco, a una mesa ejecutiva interinstitucional para regularizar la situación jurídica de las diferentes unidades habitacionales en la delegación Iztacalco, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Buenos días, diputadas, diputados, de todas las fracciones parlamentarias.

También quiero saludar a las vecinas y vecinos que nos acompañan el día de hoy de la Unidad Habitacional Playa de los Muertos, que se ubica en Playa de los Muertos, de la colonia de Barrio Santiago Sur de nuestra querida delegación de Iztacalco. Gracias por acompañarnos.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y solamente procederé a leer un resumen del mismo.

Diputadas y diputados:

La vivienda es un tema que a nivel nacional e internacional se ha desplegado a través de procesos de lucha, de los cuales se ha construido un andamiaje jurídico, considerando diversos aspectos sociales.

En el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, ISEDEC, en su artículo 11 señala que el Estado se obliga a tomar las acciones necesarias para garantizar el acceso a una vivienda adecuada para todas las personas.

Los Estados parte en el presente Pacto, reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuada para sí y para su familia y tomarán las medidas apropiadas para asegurar la efectividad en ese derecho.

Asimismo, la Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 25 hace hincapié en el derecho que tiene toda persona, así como su familia a un nivel de vida adecuado, incluida la vivienda.

A nivel nacional la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos expresamente señala en el Artículo 4, que toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, mientras que la Ley Federal de Vivienda definió el derecho humano a una vivienda adecuada, destacando los aspectos relativos a la seguridad de tenencia, de lugar y de la vivienda misma, la disponibilidad de infraestructura, servicios y equipamientos, habitabilidad y la accesibilidad, el principio de no discriminación y el carácter universal del derecho a la vivienda.

Aquí en la Ciudad de México la Ley de Vivienda establece que todos los habitantes tienen derecho a una vivienda digna y decorosa, entendida como el lugar seguro, salubre y habitable que permiten el disfrute de la intimidad y la integración social y urbana, sin que sea obstáculo para su obtención, su condición económica, social, origen étnico o nacional, edad, género, situación migratoria, creencias políticas o religiosas.

De igual forma, la Ley de Desarrollo Social y la Ley de la Procuraduría Social, ambas del Distrito Federal hacen hincapié en garantizar los derechos sociales universales de los habitantes, subrayando particularmente la vivienda.

En conclusión, la certeza jurídica en materia de vivienda es un elemento importante e indispensable para toda familia, ya que de esto depende su patrimonio y su estabilidad social, económica y hasta psicológica.

Un factor que ha ejercido una presión en concebir y estructurar la vivienda es la demografía, pues a lo largo del Siglo XX, la población mexicana creció en torno al 3 por ciento anual, entre 1940 y 1980, dicho período es conocido como la transición demográfica. Este sector poblacional se conjuga con aspectos económicos en las décadas comprendidas entre 1940 y 1970, que se distinguió por un crecimiento económico rápido y sostenido del país conocido como el *milagro mexicano*. Dicha etapa inició al tiempo de la Segunda Guerra Mundial, como detonante para las exportaciones de nuestro país.

Debido a la falta de oferta en los mercados del mundo, nuestro país figuró como el principal exportador de materias primas para los países en guerra. En consecuencia, de ser una economía basada en los sectores agrícola y minero, pasó a ser otra donde la manufactura y los servicios encabezaron.

Este crecimiento demográfico de corte urbano e industrial sin precedentes en la historia de México, requirió cantidades importantes de suelo, pero tanto el gobierno como la opinión pública, estaban convencidos de que el futuro del país residía en las ciudades.

El polo de atracción fue la Ciudad de México, un espacio adecuado para la urbanización y fuente principal del negocio inmobiliario, marcando una tendencia arquitectónica en cuanto a los conjuntos habitacionales elaborados por materiales de construcción a bajo costo. Este proceso llevó a construir diferentes unidades habitacionales en toda la ciudad, no siendo la excepción Iztacalco. Un icono en ese momento histórico es INFONAVIT Iztacalco, el cual se compone por 5 mil 130 viviendas con una población actual cercana a las 23 mil personas.

Asimismo hay otras unidades habitacionales que son de ese proceso, como es el caso de la Unidad Habitacional ubicada en Playa de los Muertos del Barrio Santiago Sur, que surgió a partir de un decreto de expropiación que se publicó en el Diario Oficial en el año de 1972. La construcción y el crédito corrieron a cuenta del desaparecido FIVIDESU

A finales de la década de los 80 se le proporcionó a un grupo de 50 familias un terreno para que se construyera la unidad habitacional en mención, sin embargo nació con vicios que hasta el momento se ha derivado en la falta de un folio real y por lo tanto de escrituración, dejando a los vecinos sin una certeza jurídica de sus bienes patrimoniales.

Han pasado 30 años en la que los vecinos han tocado puertas en búsqueda de una solución a su problemática sin que existan avances reales hasta la fecha. Por ello es

necesario realizar una mesa de trabajo ejecutiva interinstitucional con las entidades públicas que convergen con facultades para resolver dicha problemática.

Diputadas y diputados, demos certeza jurídica y estabilidad emocional a las familias. Por eso desde esta Tribuna hago un llamado a las y los integrantes de esta Diputación Permanente a efecto de que nos apoyen y emitan su voto a favor de la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a través de la cual se exhorta respetuosamente a los titulares de la Consejería Jurídica y Servicios Legales, Dirección General de Regularización Territorial, Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, Patrimonio Inmobiliario, Instituto de Vivienda del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Procuraduría Social y a la delegación Iztacalco, a una mesa ejecutiva interinstitucional para regularizar la situación jurídica de diferentes unidades habitacionales en la delegación Iztacalco, como mencionamos ya la unidad habitacional de Playa de los Muertos en barrio Santiago Sur.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a usted diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Por el mismo tema el diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Solicitar por su apreciable conducto a la proponente si nos permite como grupo parlamentario acompañarla en el punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Elizabeth Mateos.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí y agradezco su apoyo para nuestros vecinos condóminos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Lo hacemos convencidos, vecinas y vecinos, de que ante todo debemos de felicitar al equipo de la diputada y a la propia diputada porque es uno de los mejores puntos de acuerdo que se han presentado en esta VII Legislatura.

Es un punto de acuerdo que defiende los derechos humanos consagrados en instrumentos internacionales, los vincula con el derecho humano consagrado por la Constitución Política de la República, de la Ciudad y las normas aplicables al ámbito local en materia de vivienda. Enhorabuena por esa integración. Es poco usual que aquí se invoque esos derechos humanos y ante tal contundencia y argumentación evidentemente se debe atender tal y como usted lo está planteando.

Curiosamente el día de hoy un periódico de circulación nacional nos recuerda que en la Unidad Habitacional Infonavit se concibió de forma tal que contaban con un lago para el uso y el disfrute de sus habitantes. Ese lago se secó a consecuencia de un sismo. El sismo de 1979 que tanto daño le causó a la Universidad Iberoamericana y que en el caso específico del lago generó una grieta por la cual el agua se filtró completamente y se determinó que no existían condiciones para reponerlo.

Bien lo dice la diputada, en aquel entonces se concebía a las unidades habitacionales como cajas de zapatos, sino como espacios habitacionales básicos y que tenían qué contar con espacios de recreación, de encuentro vecinal y sobre todo como lo dije en otro punto de acuerdo que presentamos nosotros, con el derecho a la belleza de la Ciudad.

Enhorabuena por él y qué bueno, vecinas y vecinos, que haya una voz como la de la diputada para defender esos derechos básicos, esos derechos humanos a los que ha invocado en su punto de acuerdo y a los cuales con mucho gusto y responsabilidad MORENA se ha unido.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Xochimilco remita a este Organo Legislativo el listado de asentamientos humanos irregulares de su demarcación susceptibles de cambio de uso de suelo, así como llevar a cabo las acciones necesarias para establecer los límites físicos que eviten el crecimiento de asentamientos irregulares y con ello garantizar el cuidado y preservación del suelo de conservación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Muchas gracias compañeros.

Con su venia diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

De acuerdo con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 el suelo de conservación de nuestra Entidad se compone de 87 mil 291 hectáreas lo cual representa el 59 por ciento del territorio total, cuya distribución es la siguiente: Cuajimalpa de Morelos con el 7.5 por ciento; Alvaro Obregón con el 3.1 por ciento; la Magdalena Contreras con 5.9 por ciento; Tlalpan con 29.4 por ciento; Xochimilco con 11.9 por ciento; Tláhuac con 7.2 por ciento; Milpa Alta con 32.2 por ciento; Gustavo A. Madero con el 1.4 por ciento e Iztapalapa igual con el 1.4 por ciento.

Como todos sabemos, la importancia del suelo de conservación en la Ciudad de México, radica en los servicios ambientales que provee como la recarga del acuífero para dotar del vital líquido a la población, la fijación de gases de efecto invernadero para mejorar la calidad de aire, una diversidad biológica entre los que destacan especies endémicas, la

regulación del clima, la retención del agua y suelo, la producción agropecuaria y rural, así como diversos espacios de recreación e investigación.

En ese sentido, entre las demarcaciones con suelo de conservación, Xochimilco es de gran relevancia, toda vez que se trata de uno de los 31 sitios de nuestro país inscritos en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, cuyo territorio representa el 11 por ciento del total del uso de suelo de conservación que alberga la Ciudad de México, además de ser hogar del 2 por ciento de la biodiversidad del Valle de México, lo cual deja constancia de la importancia de conservar esa zona e impedir el crecimiento desmedido de la mancha urbana en su detrimento.

Por otro lado tenemos que con fecha del 6 de mayo de 2005 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Xochimilco, mismo que estableció una comisión de regulación especial con el objeto de dar atención integral a la problemática global de los asentamientos, entre cuyos fines encontramos 4 puntos.

El primero es definir el costo de la restauración y rescate del suelo de conservación que resulte conveniente para amortiguar o mitigar el impacto urbano y ambiental, considerando el costo de la regularización del asentamiento de que se trate.

2. Gestionar la incorporación catastral de lotes y predios regularizados y proponer la reubicación de asentamiento en riesgo.

3. Definir y convenir con las autoridades alternativas para la reubicación de asentamientos en riesgo.

4. Promover la gestión de las reubicaciones que sean necesarias, coordinando en tiempo y espacio las acciones jurídicas y administrativas necesarias para tal efecto.

En esa tesitura con fecha de 16 de marzo del 2017, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Decreto que contiene las observaciones al diverso por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, mediante el cual se agregó el artículo 24 Bis, el cual establece la creación de la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares en cada demarcación territorial, misma que tendrá la facultad de promover la procedencia de la regularización de asentamientos humanos con base en estudios de afectación urbana y ambiental, de riesgo y de factibilidad hídrica, lo cual es verdaderamente necesario y más en el caso de un sitio que está calificado como Patrimonio Cultural de la Humanidad, como lo es

Xochimilco, que es la Declaratoria Internacional más importante que puede recibir un lugar.

En tal virtud el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Xochimilco, remita a este órgano legislativo en un plazo de 5 días hábiles, el listado de asentamientos humanos irregulares de su demarcación, susceptibles de cambio de uso de suelo, así como toda la información relativa a estos generadas por la entonces Comisión de Regulación Especial, así como por su recientemente creada Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares.

Segundo.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Xochimilco a llevar a cabo las acciones necesarias para establecer los límites físicos que eviten el crecimiento de asentamientos humanos irregulares y con ello garantizar el cuidado y preservación del suelo de conservación.

Por su atención e interés en el tema, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica si la proposición presentada por la Diputada Eva Eloísa Lescas Hernández, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ- *(Desde su curul)* Sí, Presidente, si por medio de su conducto le pregunta a la Diputada si nos permite suscribirnos a su punto, como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lescas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.- Claro que sí. Muchísimas gracias, como no.

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez del Real, para el mismo tema.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUÁREZ DELREALYAGUILERA.- Con su venia señor Presidente.

Como grupo parlamentario coincidimos plenamente con el punto de acuerdo y por ello lo votaremos a favor por su obvia y urgente resolución.

La presencia de su servidor en la Tribuna es simple y llanamente para no desaprovechar la oportunidad de exhortar a nuestros compañeros y compañeras de la Comisión de Desarrollo Urbano, que solicitemos formalmente la fe de erratas sobre el dictamen que nosotros aprobamos el 30 de noviembre de 2016, y en donde por alguna cuestión de duendes complicó el tema de los asentamientos irregulares y los procesos de regularización.

Nosotros habíamos propuesto en el Artículo 24 Quáter de esa ley en su Fracción IV, que fue lo que aprobamos aquí por unanimidad, el proponer el monto y plazo, periodicidad del pago, o en su caso las posibles formas de participación social, de conformidad al valor que ese suelo representa para la ciudad, con la que los habitantes de los asentamientos de que se trate contribuyan a la mitigación de los daños ambientales causados al territorio ocupado.

Por algo raro, extraño, la Gaceta Oficial del 16 de marzo del año pasado, puso proponer el monto y plazo de periodicidad del pago por servicios ambientales, así como las formas de participación social que los habitantes de los asentamientos de que se trate deberán realizar para mitigar los daños ambientales causados al territorio ocupado.

Lo que la gente de los asentamientos nos dicen, o sea, lo que ustedes aprobaron era, monto y plazo, periodicidad del pago, ésa era una opción, o en su caso las posibles formas de participación social y hablemos claro, es el tequio, entonces era, o pago en efectivo o en tequio, en trabajo comunitario y la redacción de la Gaceta los obliga a las dos cosas. Entonces esto está dificultando el proceso.

Creo y por eso aprovechamos la oportunidad de subir a esta Tribuna para que juntos la diputada Robles, la diputada Lescas, nosotros grupo parlamentario abonemos a que la fe de erratas se emita a la brevedad para que entonces los habitantes de esos

asentamientos de los que se trate tengan esas dos opciones que aprobamos aquí, o sea no estamos pidiendo algo nuevo, sino que respeten lo que se aprobó en este Pleno y que se recomponga el entuerto que se publicó en la Gaceta Oficial sin habernos notificado de manera oficial que iban a hacer dicho cambio.

Por su atención, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA - Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se reitera el exhorto al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la jefatura delegacional en Xochimilco, a efecto de atender la problemática que enfrentan los vecinos de la unidad habitacional Aztlán, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Juana María Juárez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Quiero saludar a las vecinas de la unidad habitacional Aztlán y darles la bienvenida.

Con su venia, diputado Presidente.

El pasado 19 de septiembre presenté ante el Pleno de este órgano legislativo la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicito al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la jefatura delegacional de Xochimilco que atendieran la problemática que enfrentan los vecinos de la unidad habitacional Aztlán en la colonia Barrio 18 de la demarcación territorial Xochimilco. No obstante lo anterior, no ha habido acción alguna por parte de las dos dependencias de referencia que se encauce a dar solución a la problemática aludida.

La unidad habitacional Aztlán está ubicada en la colonia Barrio 18 de la delegación Xochimilco. Como consecuencia de la construcción del puente de Vaqueritos, la calle Canal de Recodo que delimita a la unidad, fue habilitada en el año 2000 como paso alternativo a División del Norte, sin que tuviera servicios primordiales como drenaje y alumbrado público.

Al paso de los años esta vialidad es una vía auxiliar a la prolongación del circuito Cuemanco norte con salida a Periférico, a pesar que actualmente ya cuenta con alumbrado público, carece de drenaje y ante las torrenciales lluvias de las últimas temporadas, se han provocado severas inundaciones en esta vialidad, con consecuencias adversas para los habitantes de la unidad habitacional Aztlán, siendo éstas a saber enfermedades de la piel, enfermedades gastrointestinales, enfermedades en vías respiratorias, además del impacto psicológico y aumento de fauna nociva, consecuencias que es necesario evitar.

Las lluvias cada día más severas han agravado las inundación y suciedad en la Unidad Habitacional Aztlán que por falta de drenaje y de un cárcamo que evite las inundaciones y sumando la falta de atención del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y de la Jefatura Delegacional de Xochimilco, durante 17 años que han hecho caso omiso a esta problemática la han agravado en detrimento de los habitantes de esta Unidad Habitacional.

Ante la cercanía de la próxima temporada de lluvias el riesgo sigue latente ante el historial de precipitaciones y que pudieran presentarse graves consecuencias para los habitantes de la Unidad Habitacional aludida y que es preciso evitar.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal en calidad de órgano representativo de la ciudadanía y mediadora de las diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad de México así como diferentes organizaciones y defensoras de los derechos humanos, expresa su preocupación ante la problemática que enfrentan los vecinos de la Colonia del Barrio 18 por la falta de drenaje que provoca inundaciones en su principal y único acceso a esta Unidad Habitacional.

Por lo anterior y con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición de urgente y obvia resolución:

Unico.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal reitera la solicitud al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Jefatura Delegacional de Xochimilco para que atiendan la problemática que enfrentan los vecinos de la Unidad Habitacional Aztlan en la Colonia Barrio 18 de la demarcación de la delegación de Xochimilco.

Muchas gracias.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Juana María Juárez López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existe algún orador?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al maestro Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda,

y al ingeniero Meyer Klip Gervitz, Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, elaboren y entreguen a esta Soberanía un informe de la documentación y permisos respecto a la construcción que se lleva a cabo en el predio ubicado en la calzada Ermita Iztapalapa número 588 colonia Héroes de Churubusco delegación Iztapalapa y en caso de no estar en regla ordenar su suspensión, se concede el uso de la tribuna a la diputada Jany Robles Ortiz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ.- Presidente, antes de iniciar si me permite, poder saludar y dar la bienvenida a vecinos que hoy nos acompañan de las colonias Héroes de Churubusco Sector Popular Escuadrón 201. Sean ustedes bienvenidos a este Recinto.

Buenos días, compañeras y compañeros.

Vengo a esta Tribuna a presentar la siguiente propuesta con punto de acuerdo, solicitando que se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates y se fundamenta en el artículo 133 al tenor de los siguientes considerandos.

Desde hace al menos 4 años, vecinos de las colonias Héroes de Churubusco Sector Popular Escuadrón 201 en la delegación Iztapalapa, han estado en intensa labor para ser escuchados para que no se vulneren sus derechos y que las autoridades atiendan sus demandas.

Debo precisar que vengo a esta Tribuna no solamente en mi calidad de representante popular y siendo la vía por la cual los vecinos han decidido hacerse escuchar, sino también vengo como una vecina más que está siendo afectada en sus derechos en su tranquilidad y en el acceso a servicios públicos básicos.

Para los que hemos vivido en Iztapalapa desde que nacimos, no es nuevo que haya escasez de agua, no es un tema de hace algunos meses, es cosa de años y de todos los días. Por ello es que hoy vengo a esta Tribuna a solicitarle a la SEDUVI y al INVEA que en el ámbito de sus atribuciones lleven a cabo las acciones necesarias para revisar la construcción que se realiza en el predio ubicado en Ermita Iztapalapa 588 colonia Escuadrón 201 Iztapalapa, en donde se edifica una unidad habitacional con edificios de hasta 6 niveles.

Con esta situación evidentemente se afecta el entorno, la tranquilidad, la seguridad y primordialmente el tener acceso a un derecho fundamental que en nuestra Carta Magna establece como lo es el agua.

En este sentido, de acuerdo con lo señalado por el artículo 7 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, son atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, emitir opiniones técnicas o dictámenes en materia de desarrollo urbano, ordenar y realizar visitas de verificación, así como calificar las actas correspondientes en obras que requieran dictamen de impacto urbano e imponer las sanciones que correspondan.

Por su parte el artículo 96 de la citada ley señala que violar lo establecido por la misma y demás ordenamientos en la materia, se considera una infracción e implica la aplicación de sanciones administrativas independientemente de las de carácter penal, así como las de carácter civil de indemnizar a los afectados cuando proceda. Serán sancionados por la autoridad administrativa competente con una o más de las siguientes medidas: suspensión de los trabajos, clausura parcial o total de obra, demolición o retiro parcial o total.

Mientras que en el artículo 99 especifica que se sancionará con multa del 5 por ciento al 10 por ciento del valor comercial de las obras e instalaciones, cuando estas se ejecuten sin licencia o con una licencia cuyo contenido sea violatorio de los programas o determinaciones administrativas vigentes o cualquier otro instrumento administrativo apócrifo. En estos casos, se aplicará la sanción al propietario o poseedor del inmueble, promotor de la obra y al Director Responsable de Obra.

Por otro lado, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, el Instituto tendrá entre otras las atribuciones de practicar visitas de verificación administrativa en materia de preservación del medio ambiente y protección ecológica, desarrollo urbano y uso del suelo y las demás que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias, respectivas.

Es entonces como ya mencioné, lo que se solicita es que se constate que la obra que se realiza en el predio citado, donde se construye un conjunto habitacional con 6 edificios de hasta 6 niveles, con un total de 215 departamentos, lo que significa un importante impacto en el entorno, cumplan con todos los permisos y requisitos establecidos, porque a decir de los afectados, al autorizarse un proyecto de tales magnitudes, vulneran los derechos tanto de los vecinos de la colonia como de toda la demarcación, debido a que pone en

riesgo a que reciban adecuadamente los servicios básicos y un derecho fundamental como lo es el acceso al agua.

Dicha situación está causando estragos a los vecinos. Ante ello solicitan que se revisen los permisos correspondientes para que se tomen las medidas necesarias, porque ya en la actualidad existen afectaciones y hay una gran demanda para que se detenga la obra.

Hasta hoy no se ha dado certeza de que cumple con todos los permisos y requisitos en materia de uso de suelo, de impacto ambiental, de protección civil, etcétera, pero también el problema de desabasto de agua se agudizará si a los departamentos se les suministra el vital líquido, de un pozo ya existente y que abastece a tres colonias, por lo que su capacidad será insuficiente, a demás del daño estructural a las viviendas aledañas afectando así el patrimonio de muchas familias.

Ante esta situación es necesario evitar que se agrave el problema en esta zona y que la autoridad tome las medidas necesarias, por lo que se presenta el siguiente punto de acuerdo.

Único.- Se solicita respetuosamente al Maestro Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, y al ingeniero Meyer Klip, Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, y a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, Dione Anguiano Flores, para que en el ámbito de sus facultades lleven a cabo visitas de verificación en la construcción que se realiza en el predio ubicado en calzada Ermita Iztapalapa número 588 en la colonia Escuadrón 201 delegación Iztapalapa y que a su vez elaboren y entreguen a esta Soberanía un informe de la documentación, permisos respectivos y estudios de impacto ambiental de dicha obra, y en caso de no estar en regla, se proceda conforme a derecho.

Es cuanto Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la proposición presentada por la Diputada Jany Robles Ortiz, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia de considera de

urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno de la Ciudad de México, dé a conocer el Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo del predio donde se construyen 241 departamentos de lujo del Proyecto Lindavista Norte, del Grupo EMSA, registrado con tres direcciones, uno, avenida Acueducto número 60, lote B; dos, avenida Acueducto número 610, tres, avenida Acueducto número 650, y el proyecto urbano Investments, conocido como Mosaico Lindavista, donde se edifican 308 departamentos asentados en dos domicilios, uno en Avenida Acueducto sin número, y dos, Cienfuegos número 1077; asimismo, se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno de la Ciudad de México declare una moratoria a los proyectos urbanos en comento Mosaico Lindavista, con 308 acciones de vivienda y Lindavista norte con 241, hasta que se den a conocer a los vecinos circundantes las obras de mitigación y reparación de daños generados por las obras en construcción de 547 departamentos de lujo en conjunto, se exhorta al jefe delegacional en Gustavo A. Madero informe a este Poder Legislativo respecto al programa de reforzamiento y rediseño de las banquetas correspondientes al tramo de la calle Cienfuegos desde avenida Ticomán hasta avenida

Acueducto en dicha jurisdicción, motivado para agilizar la circulación vehicular en la zona en comento, para que las autoridades correspondientes redoblen la seguridad de los alumnos del jardín de niños Nonatzin, secundaria diurna 135 Unión de República Socialista Soviética y del Centro de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicios, CETIS 30, obras a las que se oponen los habitantes de la zona porque se demerita el derecho de los peatones, suscrita por la diputada Ana Juana Ángeles Valencia, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio de la cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que en el ámbito de sus facultades y en un plazo no mayor a 10 días hábiles, rinda un informe a esta soberanía respecto a diversas cuestiones relacionadas con la construcción y puesta en marcha de la Línea 7 del Metrobús, suscrita por el diputado José Alfonso Suárez del Real, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, gire sus instrucciones a las autoridades competentes a fin de que en los establecimientos mercantiles adopten un lugar especial para cambiadores de bebés, se concede el uso de la Tribuna al diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito sea inscrito de manera íntegra en el Diario de los Debates la siguiente proposición con punto de acuerdo.

La igualdad de género va más allá de acabar con la violencia hacia las mujeres y el acceso pleno a la justicia. La UNESCO define la igualdad de género como la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para mujeres y hombres, para niñas y niños.

Esta definición toma en cuenta los intereses, necesidades y propiedades de mujeres y hombres reconociendo la diversidad de los distintos grupos de personas.

Sin duda, la igualdad de género sigue siendo una tarea pendiente en la Ciudad y uno de los problemas que genera dificultades es la falta de equidad. Ejemplo de ello es la falta de cambiadores para bebés en establecimientos mercantiles, principalmente en los espacios destinados para los hombres. En ocasiones las madres y los padres se ven en apuros para buscar un lugar adecuado para cambiar a su bebé. Aún existen personas que continúan creyendo que tener un hijo es una tarea exclusiva de la madre, sin embargo se están consiguiendo acercar a los hombres al cuidado de los hijos, tarea que se ve interrumpida en el hecho de cambiar a los bebés en los espacios públicos.

Muchos padres se quejan de ellos, puesto que la mayoría de los baños son lavabos públicos masculinos no cuentan con un cambiador para bebé. Si deciden cambiar a sus hijos en el baño para hombres es difícil ya que en la mayoría de los mismos no cuentan con este tipo de cambiadores, deben de hacerlo encima del inodoro, incluso muchos padres se ven obligados a cambiarlos de pie, ocasionando un problema incómodo e inseguro para ambos.

Aunado a esto muchos baños públicos no aprueban las normas básicas de higiene por lo que no son adecuados para cambiar al bebé.

En Madrid ha sido la Ciudad española pionera en instalar cambiadores de bebés en lavabos masculinos. Asimismo Nueva York crea una nueva Ley la cual garantiza que todos los padres tendrán acceso a cambiadores en edificios públicos sin importar su género quedando como ejemplo de igualdad de género para otras ciudades.

Al igual otras ciudades tales como Buenos Aires y Ciudad Mendoza, en Argentina, han ido adoptando esta actividad y la Ciudad de México no tiene que ser la excepción.

En la actualidad el rol que juegan las madres y los padres es compartido pues la presencia de las madres en el mundo laboral es cada vez más frecuente. Tan sólo en el 2015 las mujeres a partir de los 12 años en adelante suman ya 48.7 millones de las cuales 67.4 por ciento eran madres con una tasa de participación económica del 44.2 por ciento, según el INEGI.

En consecuencia cambiar al bebé se vuelve una obligación. La mejor manera de subsanar parte de la obligación es en la instalación de estancias en las que hombres y mujeres puedan entrar a cambiar a sus bebés de una manera más sencilla y cómoda para ambos.

Por lo anterior es indispensable que los organismos públicos sigan trabajando en el tema de igualdad de género creando políticas públicas que obtengan como resultado el pleno goce de las mismas.

Por lo anterior expuesto y fundado someto a consideración de esta honorable Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Jefe de Gobierno, a la Secretaría de Gobierno, al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y al Instituto de Verificación Administrativa, todos de la Ciudad de México, para que en mutua coordinación implementen en los establecimientos mercantiles un lugar especial para cambiadores de bebé sin restricción de género.

Segundo.- En un término de 72 horas se informe sobre las acciones que van a realizar y en 90 días informen los avances de las mismas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Paulo César Martínez López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición se referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿No hay nadie?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición

sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicitan diversas acciones en relación a la instalación del sistema de parquímetros en diferentes colonias de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Raúl Antonio Flores García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Muy buenos días, compañeras y compañeros. Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

Para revertir la creciente motorización y cambiar los esquemas de movilidad que actualmente imperan en la Ciudad de México, es necesario que fortalezcamos las políticas públicas y hacer mejoras en la movilidad y el descongestionamiento vial. Entre esas políticas públicas se encuentra el sistema de control y cobro de estacionamiento en la vía de la Ciudad de México, mejor conocido como el sistema de parquímetros.

El sistema actualmente opera en 26 colonias de 4 delegaciones, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Benito Juárez y Álvaro Obregón; administra 26 mil 674 cajones de estacionamiento en la vía pública a través de 1 mil 580 equipos, con ello se busca disminuir los accidentes viales, reducir la congestión vehicular, promover el transporte público, mejorar la calidad del aire, recuperar el espacio público, mejorar la movilidad de la zona, ayudar a mejorar la accesibilidad del peatón y disminuir la contaminación visual y auditiva.

Como bien lo menciona Carlos Grandet, investigador del instituto Mexicano para la Competitividad, el IMCO, los parquímetros también desincentivan el uso de uno de los bienes más costosos y más estorbosos por cierto para cualquier ciudad, el automóvil.

Este investigador menciona que este sistema ha demostrado su eficacia y pone de ejemplo la zona de Polanco, donde los estudios previos a la instalación del sistema señalaban que los más de 105 mil viajes en automóvil en la zona, generaban una

ocupación de 116 por ciento del estacionamiento en la vía pública, a una velocidad de 7.2 kilómetros en horas pico.

A un año de establecer las tarifas de estacionamiento la ocupación de automóviles en la vía pública fue del 82 por ciento en las horas pico y el tiempo de búsqueda de estacionamientos se redujo de 13 a 4 minutos. Un estudio del ITDP con respecto a los resultados de este sistema, en esta zona muestra que esta reducción significó una reducción de 18 mil toneladas de dióxido de carbono al año.

Compañeras y compañeros, el sistema de parquímetros también ha demostrado la exitosa recuperación del espacio público, innumerables veces ocupado o apartado por los dueños de negocios como los servicios de Valet Parking, vendedores ambulantes, los llamados franeleros y por cierto también los talleres que trabajan en la vía pública.

Aquí hay que mencionar que una de las grandes tareas del servicio público es velar por el bien de la comunidad. Desgraciadamente al velar por el bien de la comunidad, muchas veces se tiene que afectar intereses privados y los privados tienen que entender sobre la colectividad; sobre el bien público está su interés por la actividad que desarrollan y deben amoldar la actividad que desarrollan precisamente también a cuidar el interés público.

En todo momento estas personas usufructúan el espacio para estacionamiento en la vía pública, cobrando ilegalmente una cuota a través de la intimidación a vecinos y visitantes de las zonas con mucha afluencia, en el caso de los franeleros.

El Gobierno de la Ciudad ha proyectado ampliar el sistema de parquímetros, por lo que se tiene contemplada su instalación en la colonia Nueva Santa María de la Delegación Azcapotzalco y en las colonias Santa María la Ribera, San Rafael Tabacalera y Ampliación en la Colonia Juárez de la delegación Cuauhtémoc. La falta de información sobre los objetivos y beneficios de esta política de movilidad y gestión del estacionamiento en la vía pública, dirigido a los habitantes de las colonias donde se planea aplicar el sistema de parquímetros, sí como la desinformación sesgada de parte de los actores políticos y económicos que imperan en las zonas de ambas delegaciones, han desatado protestas y reclamos ciudadanos.

Estos reclamos son legítimos si vienen de los residentes de las colonias donde se pretenden instalar estos dispositivos, pues son ellos los que en todo caso de ben expresarse a favor o en contra de los beneficios de esta medida de regulación del estacionamiento en vía pública.

Por este motivo es importante considerar una medida institucional como la figura de la consulta considerada en la Ley de Participación Ciudadana para garantizar que los habitantes de estas colonias puedan expresar sus opiniones con respecto a la instrumentación del sistema de parquímetros, para así evitar que sean grupos de interés político o económico quienes se impongan, como en el caso de la delegación Azcapotzalco, quien recientemente se ha opuesto, increíblemente también, a la aplicación de este programa, sin considerar la opinión de los habitantes de esta demarcación.

Digo increíblemente, porque en verdad da pena que a estas alturas un servidor público de la Ciudad de México todavía esté en la defensa del transporte unipersonal, particularmente yo ahorita al venir a esta Asamblea Legislativa con todos los riesgos, vengo en bicicleta desde la zona de Polanco, no pasa nada, de verdad los invito a dejar un poquito el auto y esa idea macabra de que el auto y esa idea macabra de que el auto tiene que servir para todo, dado que el 80 por ciento de las personas en esta ciudad utilizamos otro medio de transporte que no es el unipersonal.

Compañeras y compañeros, existen antecedentes sobre consultas organizadas sobre este mismo tema, como la realizada en enero de 2013 en las colonias Hipódromo, Hipódromo Condesa, Roma Norte y Sur, en las que se expresaron más de 10 mil ciudadanos de dichas colonias. Este es claro ejemplo de que los vecinos de manera informada pueden decidir sí o no a la aplicación del sistema de parquímetros en sus colonias.

Actualmente donde se dio la implementación de este sistema se han invertido más de 200 millones en obras de mejoramiento en las colonias beneficiadas por este esquema.

Por lo anterior, pongo a consideración de este pleno el siguiente punto de acuerdo:

Primero. Se solicita al Gobierno de la Ciudad de México y en particular a la Secretaría de Movilidad realice una campaña de información en las colonias donde se plantea instalar el sistema de parquímetros con la finalidad de que los habitantes de las mismas conozcan a profundidad los objetivos, los beneficios y la operatividad de este programa.

Segundo. Se solicita al Gobierno de la Ciudad de México, para que en coordinación con los gobiernos delegacionales de Azcapotzalco y Cuauhtémoc, así como el Instituto Electoral de la Ciudad de México, organice una consulta ciudadana simultánea a la consulta sobre el presupuesto participativo para el ejercicio fiscal 2019, a fin de que sean los habitantes de las colonias donde se ubican los polígonos de actuación de los nuevos

proyectos del sistema de parquímetros, los que decidan su instalación y se evite con ello que otros actores ajenos a estas comunidades impongan sus intereses.

Entonces, concretamente sería el tema de la consulta ciudadana, con base en la propia Ley de Participación, y que estaría organizándose efectivamente y preferentemente después del proceso electoral 2018.

Muchísimas gracias.

Es cuanto Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En término de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la proposición presentada por el Diputado Raúl Antonio Flores García se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia de considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Voy a tratar de ser muy rápido.

En primer término es solicitarle al proponente, al diputado Flores, si nos permite como grupo parlamentario suscribir el punto de acuerdo que acaba usted de presentar.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Raúl Flores.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* Por supuesto que sí, diputado Suárez del Real. Gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Queremos suscribirlo porque somos promotores sustantivamente y fundamentalmente de la consulta ciudadana en materia de parquímetros, no de ahora, sino desde 1994 cuando se inició el programa en la colonia Cuauhtémoc y en la Juárez cuando era yo residente de la colonia Juárez.

La primera consulta ciudadana que tuvo lugar y registro en la Ciudad de México, oficialmente organizada por un órgano legislativo, correspondió a la I Legislatura en 1998, que fue precisamente sobre parquímetros en la zona oriente de la colonia Juárez. No nos fue bien en esa consulta, ahí sí no tuvimos el resultado que se tuvo en la del 2013 en donde se aplicó un esquema muy interesante de consulta informada, en donde en efecto directamente los vecinos involucrados eran los que tenían conocimiento de los beneficios y los controles sociales sobre los recursos aplicados en beneficio a las propias comunidades. Falta afinar esos detalles de los controles sociales, pero ese es otro asunto muy distinto al que nos trae aquí.

Comentarle, diputado Flores, que nuestro jefe delegacional al término de su despliegado de manera puntualmente se declara a favor de someter a consulta ciudadana vinculatoria el proceso. En ese sentido creo que debemos de tomar el entendimiento de que la sociedad de Azcapotzalco le expresó al jefe delegacional que se sometiera a este tipo de procedimiento que usted está proponiendo y que nos parece atinado se vincule con presupuesto participativo para todas las colonias a las que usted ha hecho mención, Nueva Santa María en Azcapotzalco, Santa María la Ribera, San Rafael, Tabacalera y la Juárez oriente por enésima ocasión.

Gracias por proponerlo y por permitirnos suscribir el punto de acuerdo. La participación y la consulta informada de la comunidad en este tipo de acciones es fundamental para el buen desarrollo de los instrumentos democráticos de una Ciudad que en su Constitución ya los contempla como derechos expresos de los capitalinos.

Por su atención, es cuanto. Gracias, Presidente.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si, diputado Raúl Flores?

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* Para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Pues de nuevo agradecer al diputado Suárez del Real la suscripción de este punto.

Yo reitero que lo que estamos discutiendo aquí no es lo que a veces se quiere enfocar la privatización de la vía pública. A mí realmente si fuera una empresa privada, una empresa estatal yo estaría a favor de los parquímetros y de la transparencia evidentemente en el uso de los recursos siempre y cuando se apliquen los programas eficientemente y siempre cuando efectivamente podamos tener la opinión informada de las y los ciudadanos.

Sí efectivamente el jefe delegacional de Azcapotzalco, y este es mi punto, cierra su comunicado así, pero hace una afirmación desafortunada en el cuerpo del comunicado y dice que constituye un impuesto a las familias, cosa que perdón creo que estamos perdiendo, desde hace rato tenemos perdida la dimensión en el caso del tema de los automóviles, la relación con el poder público, con las políticas públicas y con su dimensión a veces de botín político.

Sólo quiero puntualizar, compañeras y compañeros, que en el caso del automóvil no estamos en este tema del *utendi* y el *abutendi*, del uso y el abuso, estamos ante un tema en el cual creo que hemos perdido la perspectiva de que el automóvil circula gracias a una concesión pública; los automóviles usan un registro, utilizan las vías y las áreas públicas que son de todos y de todas y solamente una parte privilegiada de la población, una parte importante sí pero privilegiada de la población utiliza el automóvil.

Decir que es un impuesto familiar me parece terrible. Yo no sé si los automóviles de cualquier empresa que son las grandes usuarias por ejemplo de las áreas públicas, los automóviles de *Sabritas*, *de Carso*, en fin, estemos hablando de que también a ellos les estamos cuidando el ingreso. Precisamente las reglas de operación prevén que las familias que tenga un automóvil tienen ya derecho a estacionarlo de manera gratuita al frente de sus casa habitación siempre y cuando no tengan evidentemente lugar de estacionamiento también.

El tema de fondo es esta pretensión de hacer creer que una vez que uno tiene automóvil puede circular a la velocidad que se le antoje, el día que se le antoje, contaminar lo que se le antoje, estacionarse donde se le antoje, porque entonces el tema de lo privado está imperando sobre el interés de lo público, y la función del Estado, compañeras y

compañeros, hasta este momento y qué bueno que así sea es moderar esta relación en bien de la inmensa mayoría que no tiene automóvil en esta ciudad y que no tiene por qué pagar el tema de la saturación que se hace y si alguien ofrece sus productos en la vía pública y se estaciona, si alguien de nuevo le digo trabaja en la vía pública, un automóvil, lo siento, pero es en demérito del cuerpo social y habrá que ver opciones productivas para esas personas, pero no a costa de lo que beneficia a todas y todos.

Sé que es un debate complejo que se sitúa mucho y por eso estamos a favor de la consulta porque son los ciudadanos, los habitantes los que al final deben valorarlo pero con esta información y que no se vuelva este imperio del automóvil particular, diría el Jefe Delegacional de Azcapotzalco, este tributo, dice impuesto, pero en sus palabras se llama tributo, que no lo es. En todo caso yo se lo cambio por una aportación, un aprovechamiento verde para la ciudad porque se han regenerado áreas y si no ahí está el *Parque Cholula* de ejemplo de cómo se pueden utilizar estos recursos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Esta Presidencia se congratula que por fin lleguen ya a acuerdos.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 7 de marzo del 2018, a las 09:00 horas, que parece es la última, no se la pierdan.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Se levanta la sesión

(12:25 Horas)

